



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C**

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: DIVORCIO

DEMANDANTE: ANDRY VANESA JAIME GALVIS

DEMANDADO: DIEGO ARMANDO CHAPETÓN SANTOS

RADICADO: 54-001-31-60-005-2020-00333-00

FECHA PROVIDENCIA: PRIMERO (01) DE JUNIO DEL AÑO 2021

Al Despacho el proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

En observancia del escrito presentado por el apoderado judicial de la señora Andry Vanesa Jaime Galvis, contentivo de solicitud de nulidad, el Despacho no dará trámite al mismo, por cuanto no se dio cumplimiento al art. 3 del Decreto 806 del año 2020.

Ahora bien, con relación a la solicitud de oficiar a la Caja Promotora de Vivienda Militar de Policía CAJAHONOR, este Estrado Judicial a ello accede y ordena requerirlos a efectos de que informen el valor al que corresponde el cincuenta por ciento (50%) de las cesantías, intereses de cesantías, cesantías retroactivas que registra la cuenta individual del señor Diego Armando Chapetón Santos identificado con la cédula de ciudadanía No. 1127452373, registradas en la cuenta individual desde el diecinueve (19) de febrero del año 2013 a la fecha.

Así, mismo se les requiere para que informen si al señor Diego Armando Chapetón Santos identificado con CC 1127452373, se le ha otorgado el subsidio de vivienda por esta entidad y en caso positivo informe su valor y cuantía

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO
CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

**UZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No **092** de fecha **02/06/2021**
se notifica a las partes el presente auto,
conforme al Art.. 295 del C.G. P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C**

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 5753348

Código de verificación:
b97af04d1de5b4fcfc2449dab8f32d306cef60cc0addefa2ecfa53ce2eecf37f
Documento generado en 01/06/2021 11:47:40 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**